ACTA N° 1

FECHA: 21 junio 2024
HORA: 5:00pm-6:00pm
LUGAR: Jardín Infantil Caminos de la Vida.
ASISTENTES: Todo el equipo del jardín Infantil
ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización Manual de Compras Verdes (agricultura urbana)
2. Socialización Manual de Movilidad Sostenibilidad
3. Dialogo

DESARROLLO:

Para iniciar la socialización del día del Manual de Compras Verdes y el Manual de Movilidad Sostenibilidad que fue enviado con anterioridad vía WhatsApp. Ya iniciando con la socialización se realizan unas preguntas al azar la idea es hacer una lluvia de ideas y entre todas y todos poder darle respuesta a las preguntas

1. ¿Qué es el manual de Compras Verdes?
2. Nombra dos productos que hagan parte de las compras verdes
3. ¿Qué es el Plan de Movilidad Sostenible?
4. ¿Qué día de implementa la movilidad Sostenible?

1. Seguidamente se da lectura al Manual de Compras Verdes el cual está compuesto de la siguiente forma:

- **Justificación:** El programa de Consumo Sostenible se encuentra sustentado por lo estipulado en el acuerdo 540 de 2013, "por medio del cual se establecen los lineamientos para el programa distrital de compras verdes", en específico el artículo sexto establece la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA de formular el Programa Distrital de Compras Verdes, en este sentido, este manual se elabora con base a la Guía para la implementación de un modelo de gestión de compras verdes de la SDA.
- **Introducción:** Cabe resaltar, que los procesos de compra de bienes o servicios deben ser analizados de acuerdo con el objeto del contrato y la necesidad que se implante, con el fin de establecer cláusulas ambientales y legales consecuentes en el proceso. Así las cosas, es importante mencionar que no se podrán considerar que los mismos principios y criterios de las cláusulas sean válidos para cualquier otro tipo de compra.
- **Objetivo General:** Establecer directrices que reglamenten la implementación del Manual de Compras Verdes en los contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, para el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.
- **Objetivos específicos:**

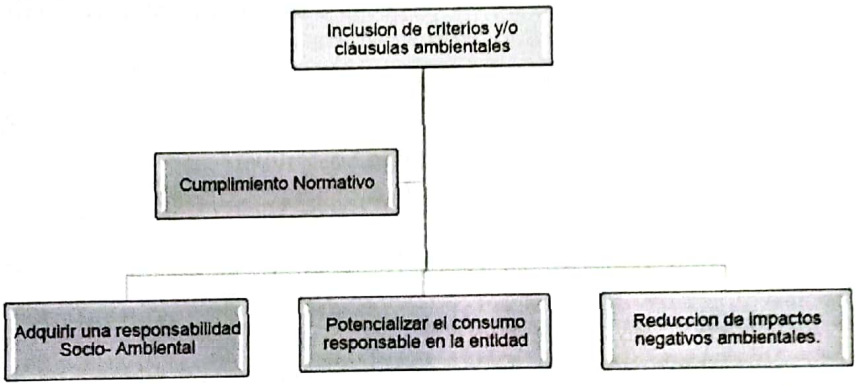
Powered by CamScanner

- ✓ Determinar las directrices para la inclusión de los lineamientos y clausulado ambiental en los procesos contractuales que celebra la Entidad, relacionando las áreas y/o dependencias involucradas.
- ✓ Orientar al personal encargado de la realización de Estudios Previos y Anexos Técnicos de procesos contractuales, acerca de la implementación de un modelo de compras verdes en la adquisición de bienes o servicios.
- ✓ Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (2016-2020) (PLA-BS-003), para el programa de Consumo Sostenible.

- **Diagnostico Institucional:**

De acuerdo con la naturaleza de los contratos celebrados en la Entidad, la normatividad vigente para la contratación pública que se desprenden de la misionalidad de la misma, se identifican algunos de los procesos contractuales17; los cuales se pueden realizar bajo diferentes modalidades como licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, contratación directa, contratación de mínima cuantía, convenios de asociación, convenios de contratos de impulso.

- **Beneficios de la inclusión de cláusulas ambientales:**



Fichas técnicas con clausulado ambiental: Las fichas técnicas con clausulado ambiental tienen por objetivo brindar información sobre los aspectos ambientales generados por el desarrollo de las actividades objeto de los procesos contractuales desarrollados en la Entidad adicional a ello se presenta y un modelo de las cláusulas que se deben incluir en los anexos técnicos de los procesos contractuales de acuerdo con los tipos de contratos que se celebran en la Entidad y al aspecto ambiental.

Los equipos técnicos encargados de diseñar los estudios previos y los anexos técnicos Mediante este manual pueden conocer las fichas técnicas, las cuales constan de la siguiente información: objetivo, impacto ambiental generado por la adquisición del bien o del servicio, recomendaciones para la compra y cláusulas ambientales; dichas cláusulas son una guía de los aspectos para tener en cuenta en el anexo técnico.

Es importante resaltar que en todos los casos el Área de Gestión Ambiental incluirá, revisará y avalará las cláusulas de cada proceso contractual, teniendo en cuenta las actualizaciones normativas.

2. Seguidamente iniciamos la socialización del manual de Movilidad Sostenible el cual está compuesto de la siguiente forma:

Powered by CamScanner

- **Introducción:** En el marco del cumplimiento de la directiva 002 del 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá., que busca implementar en cada entidad y organismo distrital el no uso del carro el primer jueves de cada mes, motivando el uso de modos de desplazamiento más sostenibles y emprendiendo diferentes acciones para ese día, entre las que se encuentran las del no uso de carros oficiales ni privados; cierre de parqueaderos para vehículos automotores; adecuación y puesta en funcionamiento de zonas seguras de ciclo parqueaderos; la bicicleta como medio de transporte para desplazarse al trabajo; e intensificar el uso del transporte público y masivo, sumándose de esta manera a una "Bogotá que se Mueve Mejor".
- **Servicios y Proyectos:** La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

 La Secretaría ha puesto a disposición de la Ciudad, espacios de atención y equipos de profesionales como parte de la apuesta por materializar los derechos de las poblaciones más vulnerables. Para esto, cuenta con más de 30 servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, con discapacidad y familias en las 20 localidades del Distrito.
 - ✓ Primera Infancia
 - ✓ Juventud
 - ✓ Ciudadanos habitantes de Calle
 - ✓ La vejez
 - ✓ Servicios para las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores
 - ✓ Servicios para personas de los sectores lgbti
 - ✓ Servicios para las familias
 - ✓ Servicios para el fortalecimiento social y comunitario
 - ✓ Seguridad alimentaria
- **Descripción demográfica de la Entidad:** Dentro del desarrollo de las actividades de la Secretaria Distrital de Integración Social se cuenta con personal de planta, provisionales y contratistas que permiten el desarrollo misional de la entidad, y que varía según las ofertas de servicios que se tengan en funcionamiento; igualmente se cuenta con servicios de aseo y vigilancia contratados a una firma externa.
- **Accesibilidad al Transporte Público:** El análisis de la accesibilidad del transporte público, para los servicios de la entidad se tomó de la mapoteca web http://mapotecaweb.integracionsocial.gov.co:8081/mapotecaWeb_Local/, en la capa de movilidad, donde se puede identificar la ubicación de los servicios y la accesibilidad de los diferentes medios de transporte, reconociéndolos con las siguientes convenciones:

- **Calidad de los Accesos Peatonales:** Teniendo en cuenta, el análisis de la infraestructura de cada localidad, se puede inferir que la ciudad de Bogotá cuenta con señalizaciones para los desplazamientos de los peatones tales como: semáforos, cebras, y vías pavimentadas, con el objetivo de garantizar la seguridad vial de los peatones. Por otra parte, la entidad garantiza al interior de sus unidades operativas y

Powered by CamScanner

administrativas los espacios necesarios para la movilización de los funcionarios y contratistas, mediante pasillos y rampas.

- **Políticas:** La Secretaria Distrital de Integración Social, en el desarrollo progresivo de acciones tendientes a establecer y desarrollar una movilidad urbana sostenible; adopta la resolución 1135 de 2017 por la cual se adopta el "Plan Anual de Incentivos y Estímulos de la Secretaria Distrital de Integración Social para la vigencia 2017",en el artículo 11 menciona: "uso de la bicicleta como medio de transporte. Los funcionarios de la SDIS recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen a su superior jerárquico haber llegado a trabajar en bicicleta", dando cumplimiento a la ley 1811 de 2016.
 Por otra parte en cumplimiento de la resolución 242 de 2014 adopta para la vigencia 2016 – 2020 el plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en el cual se establece en su programa de implementación de prácticas sostenibles – subprograma movilidad urbana sostenible estrategias tendientes es estructurar al interior de la entidad acciones encaminadas a mejorar las condiciones ambientales de las unidades operativas y administrativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, que contengan líneas de acción encaminadas a establecer procesos sostenibles y que conlleven al cuidado y protección del medio ambiente, y a una mejor calidad de vida, adicionalmente establecer estrategias ambientales que permitan consolidar en los funcionarios, contratistas y/o participantes de la entidad, una cultura ambiental, por medio de la adopción de buenas prácticas ambientales.
 Adicionalmente la SDIS cuenta con su política ambiental (política integrada del sistema de gestión) la cual establece: "la implementación de acciones encaminadas a desarrollar actividades.
- **Resultados de la movilidad urbana de la población de interés:** La Secretaría Distrital de Integración Social, es una de las entidades con mayor número de funcionarios, contratistas y unidades operativas y administrativas, las cuales se encuentran distribuidas en las 20 localidades de la capital. Con el fin de conocer la estadística de como los funcionarios y contratistas se movilizan de su hogar a su lugar de trabajo y viceversa, se determina y desarrolla una encuesta, teniendo como resultado 1661 encuestas diligenciadas, obteniendo una representatividad de los datos del 26%, de un total de 6376 funcionarios y contratistas que trabajan en la entidad.
 Con el resultado de la información consolidada y analizada, se cuanta con las herramientas que permiten conocer las necesidades que tienen los funcionarios y contratistas en movilidad urbana sostenible y establecer el campo de acción y de trabajo del presente documento.

3. Despues de haber dado lectura a los dos manuales se genera un dialogo con los integrantes del equipo de trabajo acerca de la importancia de la implementación de estas practicas, respecto al manual de compras verdes manifiestan que desconocian muchas de las practicas aquí mencionadas y se evidencia tambien el interes por implementarlas, tambien se investiga por internet cuales son los productos que hacen parte de las compras verdes como los electrodomesticos, muebles, resmas, entre otros.
 Respecto al manual de movilidad sostenible algunas compañeras pensaban que eran todos los 8 de cada mes, pero la duda se aclara con que se implementa el primer jueves de cada mes.
 El objetido de este dia es disminuir los impactos ambientales generados por los gases emitidos por los vehiculos y las motos que circulan a diario por la Ciudad.
 Tambien manifiestan que se deberia modificar esta practica, ya que la contaminación en Bogotá es generada en su mayoria por el Transmilenio y este dia se generan muchos ingresos para el distrito.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y apellidos	Cargo o tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Bertilda salas	Coordinadora	J.I. Caminos de la vida	
Camilo García Rosas	Auxiliar administrativo	J.I. Caminos de la vida	
Mayerli Cardozo	Docente	J.I. Caminos de la vida	
Sandra bustos	Docente	J.I. Caminos de la vida	
Aldy páez	Docente	J.I. Caminos de la vida	
Diana Vásquez	Docente	J.I. Caminos de la vida	
Claribel Galindo	Docente	J.I. Caminos de la vida	
Nandy pineda	Docente	J.I. Caminos de la vida	
Tatiana cantor	Docente	J.I. Caminos de la vida	
Martha Chala	Auxiliar pedagógica	J.I. Caminos de la vida	
Stephania Moreno	Auxiliar pedagógica	J.I. Caminos de la vida	
Mercedes sierra	Auxiliar nutrición	J.I. Caminos de la vida	
Luisa Celis	Auxiliar nutrición	J.I. Caminos de la vida	
Paola Cardoso	Auxiliar nutrición	J.I. Caminos de la vida	
Epifanía mesa	Auxiliar servicios generales	J.I. Caminos de la vida	
Yazmin Orozco	Auxiliar servicios generales	J.I. Caminos de la vida	
Alejandra Melo	Auxiliar servicios generales	J.I. Caminos de la vida	

Powered by CamScanner